

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A NO APROBAR POR LA SEMOVI EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO E IMPLANTAR MEDIDAS Y ACCIONES PARA CUMPLIR EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR ÉL EN 2017 RESPECTO A MODERNIZAR EL SECTOR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y CHOFERES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ REYES E INTEGRANTES MEXIQUENSES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Los que suscriben, diputados federales del estado de México, integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III, del Reglamento de Cámara de Diputados y demás relativos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

“Ya sea al trabajo, la escuela o de compras, constantemente utilizamos diferentes medios de transporte para llegar a nuestro destino y en ello invertimos una parte de nuestros ingresos.

El estudio *La Unión Europea en el mundo, 2015*, realizado por Eurostat, la oficina europea de estadísticas, reveló que México gasta más en transporte en comparación con países de Europa, Canadá, Estados Unidos, Brasil o Japón.

Es decir, los hogares mexicanos destinan una cantidad mayor de sus ingresos en este rubro que hogares en otros lugares del mundo.

El equipo de información de propiedades.com se dio a la tarea de revisar cuanto de nuestro gasto destinamos a transporte y cuál es el porcentaje de nuestros ingresos que se va en boletos del metro, vehículos particulares o camiones y esto fue lo que encontramos.

Los hogares mexicanos reservan para transporte 18.78 por ciento de sus gastos, que incluyen ropa, alimentos, bebidas o servicios, según los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2014, del Inegi.

En promedio, 12.51 por ciento de los ingresos de los hogares mexicanos se destina al transporte. Los de menor ingreso mensual más gastan en ello, alrededor de 13.72, mientras que los de mayor ingreso menos destinan a este rubro, 11.22.

Además, la mayoría de los hogares mexicanos reservan para transporte público un porcentaje mayor que el destinado para vehículos particulares, refacciones, mantenimiento o comunicaciones.

Ulises Navarro destaca que los deciles más bajos gastan mucho más proporcionalmente en transporte porque suelen vivir más lejos de los centros de trabajo y aunque utilicen el transporte público, combinan diferentes medios de transporte, como camiones, Metro, combi o Tren Suburbano, además de que invierten el doble de tiempo en trasladarse”.<sup>1</sup>

El transporte público en el estado de México es considerado uno de los más caros e inseguros del país, pues en promedio un usuario gasta entre 75 y 85 pesos al día para poder trasladarse al trabajo, mientras que un estudiante gasta entre 50 y 60 pesos diarios de la casa al plantel educativo, por ejemplificar:

“Un habitante de Cuautitlán Izcalli labora en la zona cercana a la colonia Del Valle, Ciudad de México. Los transportes que debería utilizar para llegar desde casa hasta esa zona serían una combi, el Tren Suburbano y el Metrobús.

Sumando lo gastado en estos tres, al mes destinaría un aproximado de entre mil 450 y mil 500 pesos, aunado a que el salario promedio de un mexicano es de 5 mil 528 pesos, esta persona gastaría 27 por ciento del salario para ir de casa al trabajo y viceversa”.<sup>2</sup>

Asimismo, necesitamos se modernice este sector, ya que urge en el Estado de México, un transporte público con energías renovables, que sean lo suficientemente eficientes y económicos.

“La degradación ambiental es una de las mayores amenazas que se están observando en el mundo actual. Este problema puede ocurrir de varias maneras. En el momento en que los entornos se destruyen o se agotan los activos comunes, se considera que el ambiente está corrompido y dañado.

Para contrarrestar esto hay varias técnicas, incluidas soluciones ambientales y la protección de los recursos naturales.

Los problemas ambientales se ven por los efectos ecológicos de largo plazo, algunos de los cuales pueden demoler entornos enteros”.<sup>3</sup>

“En materia de emisiones, de acuerdo con el Inventario Nacional de GEI, emitido por el INECC en 2015 con datos de 2013, México genera 1.4 por ciento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Por sector, contribuyen con 26.2 por ciento el transporte, 19 la generación eléctrica, 17.3 la industria, 12.1 el petróleo y gas, 12 agropecuario, 4., el uso de suelo, 4.6 los residuos y 3.9 el residencial”.<sup>4</sup>

Sumado a esto, son de resaltar las promesas incumplidas en el transporte del estado de México.

“Durante varios periodos de gobiernos del Estado de México se acumula una larga lista de promesas no cumplidas en materia de movilidad y transporte público. En resumen, son tres obras públicas las que siguen en proceso sin que exista claridad de su conclusión en el estado de México:

1. El inicio de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca en 2014.
2. La línea 4 del Mexibús, la obra se inició en 2014, en el gobierno de Eruviel Ávila.
3. Dos nuevas líneas de Mexicable, anunciadas como parte de las 14 medidas para reducir la contaminación después de la contingencia de mayo en el valle de México, aún no inician las obras.

Un buen funcionamiento y aplicación del transporte público no sólo garantiza mejor movilidad, además implica una lista de beneficios urgentes para la sociedad y para el medio ambiente. ¿Qué va a mejorar con estos medios de transporte terminados? El flujo en el tránsito por la reducción del uso del automóvil, la movilidad de los usuarios, con la reducción de su tiempo de traslados y, por tanto, la calidad del aire que respiramos todos.

En una entidad como el estado de México, donde la calidad del aire llega a un nivel de contaminación alarmante, es indispensable exigir claridad en el término de estas obras públicas”.<sup>5</sup>

Ahora bien, si hablamos en temas de seguridad ciudadana, durante todo el 2018, en la entidad se cometieron 9 mil robos en transporte público aproximadamente, es decir, un promedio de 25 asaltos diarios, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por ello se considera uno de los transportes públicos más caros e inseguros del país.

“El estado de México es una de las entidades más afectadas por el robo a transporte público, en particular en los municipios conurbados con la Ciudad de México.

De 2015 a 2018, el robo a transporte público se incrementó 700 por ciento en Nezahualcóyotl, 234 en La Paz y 219 en Chimalhuacán, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este tipo de delito es muy sensible para la población que durante sus trayectos cotidianos ve afectado su patrimonio e integridad física, lo que además de generar una molestia social, incrementa la percepción de inseguridad en la zona donde se registran los robos”<sup>6</sup>

En la última actualización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se señala que en lo que va de 2019 se han cometido en la entidad 7 mil 587 robos en transporte público colectivo, de los cuales 7 mil 533 han sido con violencia.<sup>7</sup>

“Es de recordar que dicha incidencia delictiva se refiere únicamente a la presunta ocurrencia de delitos reportados por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas; es decir, estas cifras presentadas excluyen a los ciudadanos que son víctimas de mencionado delito y que deciden no denunciar.

En los últimos meses se ha incrementado el delito de extorsión contra los transportistas de la entidad, y han llegado al punto de quemar unidades de transporte de pasajeros, agresiones físicas y asesinatos a choferes. Pese a los posicionamientos y las acciones que han propuesto las autoridades mexiquenses, los resultados han sido deficientes para garantizar a los choferes y los pasajeros seguridad en el transporte.

De acuerdo con algunos medios de comunicación, desde mayo han aumentado los casos de combis incendiadas y abandonadas en avenidas principales, el modus consiste en ir en un grupo de varios hombres armados, usar combustible y quemar la unidad para obligar a los choferes a pagar una cuota por transitar por la calles, así mismo es de importancia señalar que las rutas más afectadas son las que corren de Tecámac a Ecatepec, si los choferes se niegan a pagar la cuota sus vehículos sufren las consecuencias”.<sup>8</sup>

Por citar algún ejemplo, de acuerdo con el periódico *Milenio*, el pasado 25 de julio dos camionetas de transporte público fueron incendiadas en Tecámac, México, presuntamente por grupos extorsionadores, de acuerdo con lo informado por la policía local.<sup>9</sup>

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que la entidad mexiquense presenta en general una cifra de mil 891 delitos por extorsión en lo que va de 2019.<sup>10</sup>

Y es de mencionar los diversos bloqueos que han realizado choferes de distintas rutas en varios municipios del estado de México, exigiendo seguridad y justicia por las muertes de sus compañeros.

Ahora bien, la situación laboral de los operadores de unidades sigue siendo la misma. Carente de garantías y de prestaciones, se debe reconocer que existe la necesidad de brindarles prestaciones de ley y poder cambiar sus condiciones de trabajo. No cuentan con salario fijo, no hay pago de horas extra, están sin seguridad social, no aportan al Infonavit y, en algunos casos, ni tiempo tienen para tomar sus alimentos.

Por ello es responsabilidad del Estado implantar acciones para generar condiciones óptimas de trabajo a los choferes de transporte público.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su artículo 33 fracciones IV, VII y X dispone que la Secretaría de Movilidad es la dependencia encargada de autorizar y modificar en todo tiempo rutas, tarifas, itinerarios, horarios, frecuencias al igual que ordenar el cambio de bases, paraderos y terminales y señalar la forma de identificación de los vehículos afectos al servicio público de transporte, así también, autorizar y modificar las tarifas a que se sujete el servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de colectivo y mixto, así como determinar el medio a través del cual los usuarios realizarán el pago de la misma y los dispositivos con que deberán contar los concesionarios para recabarla.<sup>11</sup>

El Código Administrativo del Estado de México confirma en el artículo 7.25 las funciones señaladas: “La Secretaría de Movilidad podrá autorizar y modificar en todo tiempo rutas, tarifas, itinerarios, horarios, frecuencias, así como ordenar el cambio de bases, paraderos y terminales, y señalar la forma de identificación de los vehículos, siempre en atención a la satisfactoria prestación del servicio y a las necesidades públicas”.<sup>12</sup>

El 1 de septiembre del 2017, la Secretaria de Movilidad emitió la última actualización en cuanto a las tarifas para el transporte público en la entidad mexiquense.<sup>13</sup>

Fue autorizado un aumento de tarifas de 25 por ciento aproximadamente, con el compromiso de brindar al usuario un servicio de calidad y favorecer la modernización del sector, compromiso que, a la fecha no sea cumplido.

Los incrementos de tarifa no han sido claros, ya que de 2017 a la fecha no se han visto mejoras en el servicio, no se puede considerar como una mejora del sistema de transporte actual cuando las unidades se encuentran en pésimas condiciones, en algunos casos no tienen los asientos completos, algunas unidades pasan de los 10 años de antigüedad y no cuentan con cámaras de seguridad.

Las autoridades del estado de México han hecho caso omiso a las necesidades de la población, no hay justificación para un incremento en las tarifas del servicio de transporte público y para justificar negligencias o corrupción, señalan que los transportistas son quienes piden incremento entre 38 y 45 por ciento, quedando el pasaje mínimo de 10.00 a 14.50 pesos aproximadamente.

Por ello se hace el llamado a las autoridades mexiquenses para que atiendan con la mayor brevedad el asunto que hoy nos ocupa y que con las medidas que implanten se eviten incrementos, que afectan directamente los bolsillos de los usuarios del transporte público en el estado de México.

Por los elementos expuestos se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad, reconsidere no aprobar el incremento de las tarifas del transporte público en la entidad y se evite afectar la economía de los mexiquenses.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad, cumpla los compromisos asumidos después del aumento de las tarifas en el transporte público en 2017, con brindar un servicio de calidad y favorecer la modernización del sector, ya que es urgente contar con movilidad eficiente, segura y sustentable.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad y en coordinación con autoridades de los 125 municipios, implante medidas y acciones que garanticen la seguridad de los usuarios y los choferes.

## Notas

1 Cónfer Propiedades.com blog “¿Cuánto gastan los mexicanos en transporte?”, 6 de junio de 2016, <http://propiedades.com/blog/arquitectura-y-urbanismo>

/cuanto-gastan-los-mexicanos-transporte Consultado el 9 de diciembre de 2019.

2 Cónfer “Dinero en imagen”, en Excélsior, \*livm, <https://www.dineroenimagen.com/tu-dinero>

/cuanto-gastan-los-mexicanos-en-transporte-publico/98666 Consultado 9 de diciembre de 2019.

3 Cónfer Quimtia Industrial, “Medio ambiente, ecología y medio ambiente”, 2018. Disponible en <http://www.quimtiamedioambiente.com/blog/causas-efectos-degradacion-ambiental/>

4 Cónfer Tribuna de los Cabos, 4 de noviembre de 2016, “México y su compromiso con el medio ambiente”. Disponible en

<https://www.tribunadeloscabos.com.mx/mexico-y-su-compromiso-con-el-medio-ambiente/>

5 Cónfer Las promesas incumplidas en transporte del estado de México, por Abril Dávila, agosto 16 de 2019, <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3073/las-promesas-incumplidas-en-transporte-del-estado-de-mexico/>

6 Cónfer “Robo en transporte público en el Edomex aumentó 700 por ciento en tres años”,

<https://www.animalpolitico.com/2019/11/robo-transporte-publico-edomex-municipios>

/ Consultado el 9 de diciembre de 2019.

7 Cónfer Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Actualizado al 20 de noviembre de 2019,

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/>

incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published Consultado el 9 de diciembre de 2019.

8 Cónfer [https://letraroja.com/index.php/extorsionadores-de-tecamac-asesinan-choferes-y-queman-combibus/](https://letraroja.com/index.php/extorsionadores-de-tecamac-asesinan-choferes-y-queman-combibus) Consultado el 9 de diciembre de 2019.

9 Cónfer <https://www.milenio.com/policia/presuntos-extorsionadores-queman-2-combis-tecamac>

Consultado el 9 de diciembre de 2019.

10 Ibídem, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

11 Cónfer Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, disponible en

<http://juntatoluca.edomex.gob.mx/sites/juntatoluca.edomex.gob.mx/files/files/>

LEY\_ORGANICA\_DE\_LA\_ADMINISTRACION\_PUBLICA\_DEL\_ESTADO\_DE\_MEXICO.pdf

12 Código Administrativo del Estado de México, septiembre de 2001, disponible en

<http://probosque.edomex.gob.mx/sites/probosque.edomex.gob.mx/files/file>

s/marcoJuridico/codigoAdministrativoDelEstadoDeMexico.pdf

13 Cónfer Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, número 0011021, Toluca de Lerdo, México, 8 septiembre de 2017. Consultado en

<https://smovilidad.edomex.gob.mx/sites/smovilidad.edomex>

.gob.mx/files/files/pdf/sep084.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019.

**Diputados:** Marco Antonio González Reyes, Gustavo Contreras Montes, Socorro Bahena Jiménez, María Teresa Mora Ríos, Juana Carrillo Luna, Karla Almazán Burgos, Nelly Carrasco Godínez, Edith Marisol Mercado Torres, María Guadalupe Román Ávila, Susana Cano González, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Rafael Arvizu de la Luz, Alejandro Viedma Velázquez, Raúl Sánchez Barrales, César Agustín Hernández Pérez, Sergio Pérez Hernández, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Delfino López Aparicio, Carolina García Aguilar, Juan Ángel Bautista Bravo, Marco Antonio Reyes Colín, David Orihuela Nava, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María Eugenia Hernández Pérez, Daniel Abasolo Sánchez, Alma Delia Navarrete Rivera, Édgar Arenas Madrigal (rúbricas).